

V LEGISLATURA

NÚM. 8

16 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-283 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre el reloj-felicitación de la campaña publicitaria de Navidad, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 3

PO/C-284 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la vacante de Inspector médico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PO/C-285 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre denuncia del comité de empresas ante la Inspección de Trabajo por contratación fraudulenta de personas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-286 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre tardanza en encontrar trabajo por los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PO/C-287 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre los guías de excursiones organizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

PO/C-288 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre indemnización a las *pymes* turísticas de Gran Canaria afectadas por el reciente temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

PO/C-289 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre alumnos de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 6

PO/C-290 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la oferta de francés en las Escuelas Oficiales de Idiomas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 6

PO/C-291 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre exención del pago de tasas a los pescadores de bajura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PO/C-292 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre incremento de casos de violencia doméstica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-283 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el reloj-felicitación de la campaña publicitaria de Navidad, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 3.079, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre el reloj-felicitación de la campaña publicitaria de Navidad, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las causas, motivos y circunstancias por las que se ha omitido la isla de El Hierro en el reloj felicitación de la campaña publicitaria para esta Navidad, efectuada por la Consejería de Turismo?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2001.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández. PO/C-284 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la vacante de Inspector médico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 3.080, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la vacante de Inspector médico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

¿Por qué no se ha cubierto la vacante de Inspector médico de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz. PO/C-285 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre denuncia del comité de empresas ante la Inspección de Trabajo por contratación fraudulenta de personas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.081, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas orales en comisión
- 6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre denuncia del comité de empresas ante la Inspección de Trabajo por contratación fraudulenta de personas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Empleo ante la denuncia presentada por el comité de empresas de esa consejería ante la Inspección de Trabajo como consecuencia de la contratación fraudulenta de 150 personas sin que se respetaran las listas de reserva, ni se contratase a través de las ofertas genéricas de la Agencia Canaria de Empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández. PO/C-286 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre tardanza en encontrar trabajo por los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.082, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas orales en comisión
- 6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre tardanza en encontrar trabajo por los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las causas por las que la mitad de los parados canarios tardan más de un año en encontrar trabajo?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PO/C-287 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los guías de excursiones organizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 3.083, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los guías de excursiones organizadas, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Qué control Ileva a cabo la Consejería de Turismo sobre los guías de las excursiones organizadas que contratan los turistas?¿Cuál es su número exacto en todas las islas, y en particular en La Palma, y si los guías de excursiones organizadas se encuentran suficientemente preparados para proteger la integridad e indemnidad de los turistas ante la fatal eventualidad como la ocurrida el pasado 20 de noviembre en la Caldera de Taburiente?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández. PO/C-288 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre indemnización a las pymes turísticas de Gran Canaria afectadas por el reciente temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de entrada núm. 3.084, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre indemnización a las *pymes* turísticas de Gran Canaria afectadas por el reciente temporal, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

¿Piensa la Consejería de Turismo dar algún tipo de indemnización a las pymes turísticas de Gran Canaria afectadas por el reciente temporal del 20 de noviembre de 2001, y cuál será su cuantía?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fernando Toribio Fernández. PO/C-289 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre alumnos de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.087, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas orales en comisión
- 6.7.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre alumnos de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Qué soluciones ha planteado la Consejería de Educación a los alumnos de 5º de alemán en la Escuela Oficial de Idiomas de Los Llanos de Aridane?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PO/C-290 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la oferta de francés en las Escuelas Oficiales de Idiomas en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.088, de 12/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas orales en comisión
- 6.8.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la oferta de francés en las Escuelas Oficiales de Idiomas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las razones por las que en la isla de La Palma no esté la oferta de francés en las Escuelas Oficiales de Idiomas?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.-DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PO/C-291 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre exención del pago de tasas a los pescadores de bajura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.162, de 19/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas orales en comisión
- 6.9.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre exención del pago de tasas a los pescadores de bajura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias acordar la exención del pago de tasas a los pescadores de bajura por entrada y estancia en puerto (G1), por atraque (G2) y por pesca fresca (G4), en los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma?

Canarias, a 18 de diciembre de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ Francisco Armas Pérez.

PO/C-292 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre incremento de casos de violencia doméstica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.165, de 19/12/01.) (Registro de entrada del documento original núm. 3.170, de 19/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en comisión

6.10.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre incremento de casos de violencia doméstica, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral urgente ante la comisión, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

¿ Qué medidas está tomando la Consejería de Asuntos Sociales en relación con el incremento de casos de violencia doméstica en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.-DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR, María Concepción López Cruz.

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073 Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife